

InMujeresZapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva

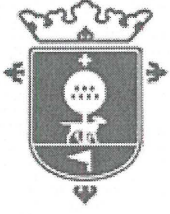
Oficio No. IMMZIS/091/2021

Zapopan, Jalisco; a 03 de junio de 2021.

Lic. Rocío Selene Aceves Ramírez.

Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Presente.



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de
las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva
Unidad Administrativa Basílica
Andador 20 de Noviembre s/n
Planta Baja, Centro Histórico
C.P. 45100 Zapopan, Jalisco,
México Tel. 33 3818 2200 exts.
3 8 2 6 y 3 8 2 9
www.inmujereszapopan.gob.mx

Por este medio me permito informar respecto al Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Zapopan, Jalisco.

En observancia de los principios rectores contenidos en el artículo 8 fracción VI, y artículo 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta lo siguiente:

Que durante el mes de **mayo de 2021**, no se llevó a cabo la sesión del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para externarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentario.

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Mtra. Norma Berenice Martínez Moscoso

Encargada del Despacho de la Dirección General del Instituto
Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.



O.P.D. INSTITUTO MUNICIPAL
LAS MUJERES ZAPOPAN
PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA

C.c.p. Archivo.
NBMM/jga*

